

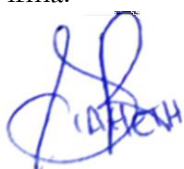
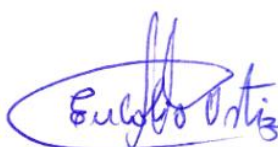

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 1 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA- ESMERALDAS**

CANTÓN ELOY ALFARO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

ELABORADO POR: Viviam Rodríguez Secretario - Tesorero	REVISADO POR: Eulalio Ortiz Participación ciudadana	APROBADO POR: Luis Corozo Presidente
Firma:  Fecha: 2024-02-26	Firma:  Fecha: 2024-02-26	Firma:  Fecha: 2024-02-26

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

INDICE

Visión.....	3
Competencias del Gobierno parroquial	3
Autoridades.....	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:	9
(i) Proyectos sistema biofísico;.....	¡Error! Marcador no definido.
(ii) Proyectos sistema socio cultural;	10
(iii) Proyectos sistema económico productivo;.....	¡Error! Marcador no definido.
(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad.....	10
(v) Proyectos sistema Político Institucional.....	10
(vi) Proyectos de oferta de campaña;.....	10
(vii) Participación ciudadana	¡Error! Marcador no definido.
(viii) Mecanismos de control social.....	¡Error! Marcador no definido.
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	12
(x) Implementación de políticas públicas;.....	¡Error! Marcador no definido.
(xi) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, Contraloría y la Procuraduría General del Estado;	¡Error! Marcador no definido.
5. DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA	¡Error! Marcador no definido.
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES	9
9. RECOMENDACIONES	13
ANEXOS.....	14

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 3 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

1. PRESENTACIÓN

Visión

En el 2030, la parroquia Atahualpa- Esmeraldas será un eje de desarrollo importante y referente del cantón Eloy Alfaro. En nuestra visión, nos esforzamos por construir comunidades rurales prósperas y sostenibles. Buscamos fomentar un entorno donde la autonomía y la participación sean los pilares de nuestro desarrollo, promoviendo la igualdad y el bienestar que enriquecen la vida de todos los habitantes.

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 5 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Luis Corozo Nazareno	Presidente
Leonila Martínez Añapa	Vicepresidente
Joe Corozo Whatlei	Vocal
María Tambonero Candejeo	Vocal
Samuel Candejeo Tambonero	Vocal

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

¹ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 6 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre²:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

² Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 7 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

- Las demás que sean de interés colectivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

El GAD Parroquial de Atahualpa- Esmeraldas ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Atahualpa- Esmeraldas transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD³.

El GAD Atahualpa- Esmeraldas en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2023, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa- Esmeraldas

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR Atahualpa- Esmeraldas del año 2023 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida

³ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 8 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR Atahualpa- Esmeraldas, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC E Informes Financieros.

Evaluar

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR Atahualpa- Esmeraldas se evaluó la gestión realizada del año 2021

Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

Principios rectores de la rendición de cuentas⁴

- a. Principio de participación.-** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. Principio de transparencia.-** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c. Principio de democracia.-** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;

⁴ Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

- d. Principio de publicidad.-** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- e. Principio de periodicidad.-** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. Principio de interacción.-** El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. Principio de Interculturalidad.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. Principio de Inclusión.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2023

Ítem	M. Finanzas			TOTAL
Gasto Corriente				
Inversión				
TOTAL				

GASTO CORRIENTE 2023

ACTIVIDAD	US \$
Salario	43,534.07
Pago de servicios básicos	500.00
Otros gastos	
TOTAL	

INVERSIÓN 2023

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 10 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

(i) Proyectos sistema físico;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
MANTENIMIENTO DE VIAS	9.577.35	La comunidad	Construcción de caminera para la ciudadanía en terreno irregular

(ii) Proyectos sistema socio cultural;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS

(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS

(v) Proyectos sistema Político Institucional.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS

(vi) Cumplimiento Plan de campaña;

SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados
Propiciar la educación ambiental para la protección y manejo de los recursos naturales de la parroquia.	Se promovió la sana tala de árboles para el movimiento económico a fin de preservar especies de fauna y flora dentro de la parroquia.

Fuente: CNE

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 11 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA-ESMERALDAS-001

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Impulsar el desarrollo cultural de la parroquia.	Organizar grupos artísticos que representen las culturas chachis y afro para futuros eventos.

Fuente: CNE

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo	Resultados
Fomentar la productividad de la parroquia con la participación de los habitantes para potencializar la parroquia.	Con apoyo de otros entes se promovió la entrega de plantas para fomentar la agricultura.

Fuente: CNE

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
Construir y mantener la infraestructura física de la parroquia.	Adecuaciones y limpiezas dentro de la institución
Mantener la vialidad rural de la parroquia.	Mantenimiento de caminos para la población
Gestionar e implementar las telecomunicaciones en la parroquia.	Se establece comunicación con la prefectura para seguir brindando el servicio de infocentro para la comunidad en general

Fuente: CNE

SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados
Fortalecer a las organizaciones sociales.	Reuniones con las diferentes comunidades para fortalecer la comunicación y promover la cultura.

Fuente: CNE

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 12 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1	600	1	600
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	4	400.14	4	400.14
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 13 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación

6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Atahualpa- Esmeraldas rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2023 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa- Esmeraldas debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Atahualpa- Esmeraldas

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 14 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

--	--	--	--



ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea



Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 15 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS**
Acuerdo Municipal N° 85 del 15 de Oct./1993 - Reg. Of. N° 852 del 15 de Oct./1993


Atahualpa, 28 de mayo del 2024

Sr. Samuel Candejejo
VOCAL GADPR ATAHUALPA ESMERALDAS

De mi consideración

El GAD parroquial de Atahualpa en cumplimiento con lo que señala la *Ley Orgánica de Transparencia a la Información Pública*, y otras *Leyes conexas*, invita a Usted, al



"ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2023"

1. Apertura de la Asamblea por maestro de ceremonia
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Exposición del proceso de la elaboración del informe de rendición de cuentas realizado por la Junta Parroquial.
4. Deliberación pública vocales y Deliberación pública presidente
5. Mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad.
6. Preguntas de la ciudadanía a las autoridades
7. Firma del acta de acuerdos de los compromisos entre la Asamblea ciudadana y la máxima autoridad.
8. Himno de la parroquia o del cantón
9. Clausura

Fecha: Jueves, 30 de mayo del 2024
Hora: 2:00 PM
Lugar: Sala de sesiones del GAD Atahualpa
Transmisión: Facebook GAD Parroquial Atahualpa - Camarones

Atentamente. -

Luis Anderson Corozo
Sr. Luis Corozo Nazareno
**PRESIDENTE GADPR ATAHUALPA
ESMERALDAS**

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas
RUC: 0860028090001
Correo: juntaatahualpa@gmail.com
Cel. 0990453488 - 0993439033

Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 16 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS

Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1961 – Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961



ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023, LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ATAHUALPA.

En la parroquia de Atahualpa, a los 5 días del mes de abril del 2024, siendo las 15H30, bajo la Presidencia Parroquial del Señor Luis Corozo, se reúnen los vocales, representantes del sistema de participación ciudadana y líderes de los recintos de la parroquia Atahualpa del cantón Eloy Alfaro y provincia de Esmeraldas, en Asamblea, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea por maestro de ceremonia
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Intervención del vicepresidente del Gad
4. Exposición del proceso de la elaboración del informe de rendición de cuentas realizado por la Junta Parroquial por el Señor Eulalio Ortiz representante del sistema de participación ciudadana de la parroquia
5. Deliberación pública vocales y presidente
6. Mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad.
7. Preguntas de la ciudadanía a las autoridades
8. Firma de acuerdos de los compromisos entre la Asamblea ciudadana y la máxima autoridad
9. Clausura

Actúa como Secretaria, Viviam Rodríguez

Constatación del quórum

El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, de conformidad con la convocatoria:

GAD RURAL	NOMBRE	ASISTENCIA	DELEGADO
PRESIDENTE	Luis Corozo	si	
VICE PRESIDENTE	Leonila Añapa	si	
VOCAL	Joe Corozo	si	
VOCAL	Maria Tambonero	si	
VOCAL	Samuel Candelejo	si	

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com

Cel. 0990453469 - 0993439033

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 17 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS

Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1961 – Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961



ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023, LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ATAHUALPA.

En la parroquia de Atahualpa, a los 5 días del mes de abril del 2024, siendo las 15H30, bajo la Presidencia Parroquial del Señor Luis Corozo, se reúnen los vocales, representantes del sistema de participación ciudadana y líderes de los recintos de la parroquia Atahualpa del cantón Eloy Alfaro y provincia de Esmeraldas, en Asamblea, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea por maestro de ceremonia
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Intervención del vicepresidente del Gad
4. Exposición del proceso de la elaboración del informe de rendición de cuentas realizado por la Junta Parroquial por el Señor Eulalio Ortiz representante del sistema de participación ciudadana de la parroquia
5. Deliberación pública vocales y presidente
6. Mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad.
7. Preguntas de la ciudadanía a las autoridades
8. Firma de acuerdos de los compromisos entre la Asamblea ciudadana y la máxima autoridad
9. Clausura

Actúa como Secretaria, Viviam Rodríguez

Constatación del quórum

El señor Presidente dispone que por Secretaria se proceda a constatar el quórum, de conformidad con la convocatoria:

GAD RURAL	NOMBRE	ASISTENCIA	DELEGADO
PRESIDENTE	Luis Corozo	si	
VICE PRESIDENTE	Leonila Añapa	si	
VOCAL	Joe Corozo	si	
VOCAL	Maria Tambonero	si	
VOCAL	Samuel Candejejo	si	

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas
RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com
Cel. 0990453469 - 0993439033

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 18 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS

Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1961 – Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961



Maria Tambonero	Vocal
Samuel Candejeo	Vocal

El señor presidente describe de manera detallada y pormenorizada todas las actividades y proyectos ejecutados con la participación y el aporte de los vocales y la ciudadanía de la parroquia; la gestión realizada en los niveles cantonal y provincial, en las instituciones del estado y la cooperación internacional. Utiliza una presentación de Power point.

La señorita secretaria tesorera desarrolla un informe detallado de los recursos invertidos en la parroquia.

6. Preguntas de la ciudadanía a las autoridades

Pregunta	Respuestas

7. Firma de acuerdos de los compromisos entre la Asamblea ciudadana y la máxima autoridad.

Las autoridades firman los acuerdos y se comprometen a cumplir con las gestiones y la ejecución de las actividades.

8. Clausura

Sin otro punto que tratar y, siendo las 17H30, el Presidente Parroquial declara clausurada la sesión.

Luis Anderson Corozo
Sr. Luis Corozo Nazareno
PRESIDENTE GADPR
ATAHUALPA

Viviam Rodriguez
Srta. Viviam Rodriguez
SECRETARIA- TESORERA
GADPR ATAHUALPA

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas
RUC: 0860028090001
Correo: juntaatahualpa@gmail.com
Cel. 0990453469 - 0993439033

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 19 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS


Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1961 - Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961

Fecha: 30 de Mayo de 2024

ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTA PERIODO FISCAL 2023 DEL
GADPR - ATAHUALPA.

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Francisco Castro Muro	Lospidal	275104444-3	[Firma]
2	Esteban Ortiz Arbuldo	Silva H. H.	080107254-4	[Firma]
3	German A. Lopez	Crucecaño	080112231-0	[Firma]
4	ANAPA Quintero Walter	Rampidal	080356891-7	[Firma]
5	Octaviano Cimarrón A.	Rampidal	0802613132	[Firma]
6	Nardelo Panchiche A.	Rampidal	0802345558	[Firma]
7	LORENZO GAYE	Calla	0802190595	[Firma]
8	Daniel Ayoa	Rampidal	080395874-3	[Firma]
9	Francisco Gamaral Panchiche	Rampidal	080782316-0	[Firma]
10	Serge Estupinan	Rampidal	080385830-0	[Firma]
11	Vicente Cicco Ayoa	Rampidal	0802985416	[Firma]
12	Jose Fernando	Garse	080252606-7	Fernando
13	Robinson Gabriel	La Delicia	095959933-3	Robinson
14	Patricia Gonzalo A.	Romano	0801701344	[Firma]
15	Juan Carlos Mazonera	Chapilita	080754048-3	[Firma]
16	Pedro Arango	Chapilita	0800379365	[Firma]
17	Martin Ayovi	Trinidad	0959898832	[Firma]
18	Emma Palacios	Trinidad	0804479160	Emma
19	YADIRI MAZARENO	TRINIDAD	0932441801	[Firma]

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 20 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS**
Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1981 - Reg. Of. N° 303 del 31 de Oct./1981

Fecha: 30 de Mayo de 2024

**ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTA PERIODO FISCAL 2023 DEL
GADPR - ATAHUALPA.**

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Kevin Nazareno Quinones	Trinidad	0850043616	<i>[Firma]</i>
2	Jose Luis Naranjo	Trinidad	0804318079	<i>[Firma]</i>
3	Alexandro Medina C.	Camarones	0803397311	yojanna Medina
4	Regina Ortiz Tambonero	Sa Maria	080324840-0	<i>[Firma]</i>
5	Sonia Nazareno	Santonos	080243386-2	Sonia
6	Marcelo Tambonero	Santo Mar	08078446-0	M T
7	Marilo Ortiz Tambonero	Santonos	0850780098	Marilo
8	Felisa Laicedo	Camarones	080245096-5	Felisa laicedo
9	Basiliano Corato	Camarones	0800277426	<i>[Firma]</i>
10	Dolice Balcedo	Camarones	080201492-8	Dolice B
11	Socrate Nazareno	Camarones	080149660-5	Socrate
12	ANA Nazareno	La Delicia	080245142-7	ANA NA
13	Fernando Ayala	Yacola	80025492-1	
14	Marina Sarmiento Toledo	Sa Maria	022122541	<i>[Firma]</i>
15	YOLENIA AYENI C V			
16	Sebastian Ortiz H.	El Encanto	0850822677	<i>[Firma]</i>
17	Leticia Anapa Martins	El Encanto	080240343-6	Leticia A.M.
18	Luis Anderson	Sa. Teresa	080740035-3	Luis Coroto

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas
 RUC: 0860028090001
 Correo: juntaatahualpa@gmail.com
 Cel. 0990453469 - 0993439033

GADPR ATAHUALPA- ESMERALDAS	RENDICIÓN CUENTAS	Página 21 de 21
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-ATAHUALPA- ESMERALDAS-001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA ESMERALDAS

Acuerdo Ministerial, N° 85 del 10 de Oct./1961 - Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961

Fecha: 30 de Mayo de 2024

**ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTA PERIODO FISCAL 2023 DEL
GADPR - ATA HUALPA.**

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	José Luis Corroza W.	Camarones	080081083 - C	[Firma]
	Donato Fabiano Ariaga	Camarones	8950804340	[Firma]

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas
RUC: 0860028090001
Correo: juntaatahualpa@gmail.com
Cel: 0990453466 - 0993429023